

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACION, VALORACION Y REGLAMENTACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Expte. 344/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 01/03/2023, para proceder a la comprobación de la documentación presentada en archivos electrónicos por la empresa CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL, propuesta como adjudicataria del procedimiento abierto de regulación no armonizada, convocado para contratar el **“Servicio de rediseño de la estructura organizativa y la elaboración de la relación, valoración y reglamentación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander”**.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal; Don Pedro Nalda Condado, Concejal de Personal y Protección Ciudadana y Don Antonio Vila Sánchez, Jefe del Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad

Asiste: María Eugenia Avelleira Bäscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 20/12/2022, la empresa CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL resultó la oferta mejor puntuada en el procedimiento abierto convocado para contratar el “Servicio de rediseño de la estructura organizativa y la elaboración de la relación, valoración y reglamentación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander”.

El Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, requiere a la empresa CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL con fecha 30/01/2023 por el plazo de 10 días hábiles, la documentación de la empresa, el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, así como el depósito de la garantía definitiva por importe de 5.825,29 euros.

CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL ha presentado mediante archivos electrónicos a través de la plataforma de licitación electrónica la documentación solicitada, en el plazo concedido.

Los miembros de la Mesa proceden a examinar la documentación comprobando que se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y declaran justificada la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos.

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO | Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes | 02/03/2023 13:37 |



g000098a329c2099be07e73ae030c001

Finaliza la sesión a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



g0000098a32902099be17e3ae030c01

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO | Concejales delegado Innovación, Contratación y Deportes | 02/03/2023 13:37 |